



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

PROCESO SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS DE COMETIDOS MÚLTIPLES. AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS.-

ACTA DE CALIFICACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR, RESULTADO DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO MÁS LAS OBTENIDAS EN LA FASE DE PRUEBAS PRÁCTICAS CON ENTREVISTA:

En Limpias, siendo las ocho horas y treinta minutos del día doce de Enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal Calificador, en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Operarios Múltiples del Ayuntamiento de Limpias, cuya convocatoria y bases ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 08 de Agosto de 2023 (B.O.C. n.º. 152) que seguidamente se refieren:

Presidente: Raúl Rodríguez Alfonso (Secretario Accidental del Ayuntamiento de Limpias, funcionario municipal, Técnico Letrado Adjunto a Secretaría).

Vocales:

Valvanuz Cuadra Sánchez (Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles).

Paulino González Maza (empleado municipal Ayuntamiento de Limpias).

María-Julia Solaeta Fuentes. Arquitecto Técnico adscrito a Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Obras e Infraestructuras Ayuntamiento de Limpias.



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Secretaria: María-Julia Solaeta Fuentes. Servicios de Arquitectura, Urbanismo, Obras e Infraestructuras Ayuntamiento de Limpías.

A la hora indicada en el encabezamiento, por los asistentes referidos se procede en primer lugar a resolver las alegaciones formuladas por dos de los candidatos: Don Roberto Madrazo Martínez y por Don David Peña González, respecto de las puntuaciones obtenidas por experiencia profesional y por valoración de los cursos de formación que aportaron. El Tribunal por unanimidad de sus componentes acuerda estimar parcialmente las alegaciones formuladas por ambos, al apercibirse de que se ha producido un error material al transcribir en el Listado provisional, las calificaciones correspondientes a la valoración de la formación de ambos candidatos; de forma que Don Roberto Madrazo Martínez obtuvo en las mismas un 3,85, cuando en el Listado provisional figuraba con un 1. Por su parte Don David Peña González ha obtenido una puntuación por cursos de formación de 6,48, cuando en el Listado provisional constaba con 6,18. Por otro lado, el Tribunal por unanimidad de sus componentes, acuerda desestimar las alegaciones formuladas por ambos candidatos, en lo referido a la valoración dada a la Experiencia provisional alegada, dado que los dos incumplieron lo dispuesto en la Base Octava de las Bases reguladoras de la convocatoria, al no haber aportado para acreditar la experiencia profesional, certificación expedida por Administración competente, con expresión de la relación jurídica, plaza y puesto de trabajo desempeñados. Por lo tanto el tribunal por unanimidad de sus componentes acuerda rectificar la puntuación total del Listado provisional, incluyendo la puntuación de 3,85 para Don Roberto Madrazo Martínez y la de 6,48 para Don David Peña González.

Seguidamente se desarrolla la Prueba Práctica con Entrevista personal de los candidatos seleccionados, conforme a lo indicado en la Base Octava Apartado D) de las Bases de la convocatoria de las que rigen el proceso selectivo, aprobándose por unanimidad de los miembros del Tribunal el siguiente resultado correspondiente a dicha Fase:

Nº de Registro de Entidades Locales: 01390383 - Código I.N.E. 3910383 - C.I.F.: P-3903800-E - Banco Santander (Limpías) 0049-5084-16-2410230696 - Caja Cantabria (Limpías): 2048-2144-77-3400000012



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

CANDIDATOS	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA/PRUEBA
1	137****5c	M.M.R	10
2	720****4Y	Z.G.V	5
3	720****6X	G.M.T	no presenta
4	160****2Z	M.M.O	5
5	721****4C	F.S.F	no presenta
6	720****5F	S.S.C	10
7	306****7S	P.G.A	no presenta
8	720****9P	A.P.S	10
9	720****1Z	V.A.R	5
10	720****0Q	O.L.M	no presenta
11	720****2P	F.A.C	5
12	504****9C	C.A.D	no presenta
13	720****0V	F.M.S	5
14	720****3C	R.G.P.J	10
15	202****5S	M.G.J.M	no presenta
16	720****1W	G.F.R	no presenta
17	723****2X	F.A.M	no presenta
18	720****1A	P.Z.J.L	no presenta
19	720****1D	P.G.D	10
20	102****2T	G.A.L.A	10
21	722****9G	S.S.E.G	10

Y seguidamente los miembros del Tribunal Calificador proceden a sumar las puntuaciones totales obtenidas por los candidatos en las dos fases del proceso de selección, según lo establecido en la Base Novena y Décima, obteniéndose el resultado final que en el listado siguiente se relaciona y que se ordena de mayor puntuación a menor y que los miembros del Tribunal Calificador Tribunal acuerdan aprobar por unanimidad, quedando así establecido el orden de llamamiento de los integrantes de la Bolsa de Empleo, conforme a lo dispuesto en dicha Base Novena:



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

**RELACIÓN DE APROBADOS Y LISTADO DEFINITIVO,
ORDENADO POR PUNTUACIONES DE MAYOR A MENOR, QUE
ESTABLECE EL ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LOS
INTEGRANTES DE LA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS
MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS:**

ORDEN DE PUNTUACIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	ENTREVISTA/ PRUEBA	TOTAL FINAL
1	720****3C	R.G.P.J	10	10	20
2	720****9P	A.P.S	8	10	18
3	720****1D	P.G.D	6,48	10	16,48
4	720****5F	S.S.C	6	10	16
5	722****9G	S.S.E.G	5,2	10	15,2
6	137****5c	M.M.R	3,85	10	13,85
7	160****2Z	M.M.O	6,32	5	11,32
8	720****2P	F.A.C	6	5	11
9	102****2T	G.A.L.A	1	10	11
10	720****1Z	V.A.R	5	5	10
11	720****0V	F.M.S	3	5	8
12	720****4Y	Z.G.V	1	5	6

En prueba de conformidad y siendo las quince horas del día indicado, los componentes del Tribunal firman la presente Acta en el lugar y fecha.



Constan las firmas